BASES DE LA CONTRATACION

CONTRATACION DIRECTA 100-0029-CDI20

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2020-00824396- -CAT-DPCBS#MHP

OBJETO DE LA CONTRATACION: ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

UNIDAD LICITANTE:

JURISDICCION: Ministerio de Hacienda Publica

CUIT N° 30-71642193-3

UNIDAD LICITANTE (U.L.): Secretaria de Compras y Abastecimiento

DOMICILIO FISICO U.L.: Pabellón 21 CAPE - S.F.V. Catamarca (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO U.L.: compras.secya@catamarca.gov.ar

UNIDAD SOLICITANTE

JURISDICCION: *MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO*

UNIDAD SOLICITANE: *MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO*

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) N° 18

CUIT S.A.F. N° 30-71046735-4

DOMICILIO FISICO S.A.F.: AV. MEXICO S/N - PREDIO FERIAL CATAMARCA - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

DOMICILIO ELECTRONICO SAF: contablesaf@gmail.com

CUADRO DE CANTIDADES SOLICITADAS

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	CONJUNTOS DE TRABAJO; COMPONENTES: CAMISA Y PANTALON, CRITERIO SOCIAL: SIN, CRITERIO DE SEGURIDAD: SIN	CAMISA DE GRAFA COLOR BEIGE O VERDE CON LOGO ESTAMPADO DE MINISTERIO. PANTALÓN GRAFA BEIGE O VERDE	CONJUNTO	43

2	REMERAS; MATERIAL: PIQUE, MANGA: CORTA, CRITERIO SOCIAL: SIN	CHOMBA DE PIQUE CON CUELLO TEJIDO COLOR SEGÚN DISPONIBILIDAD LISA- CON ESTAMPA DE LOGO DE MINISTERIO	UNIDAD	19
3	CAMPERAS; CIERRE: CON, CAPUCHA: CON, TIPO: TERMICA IMPERMEABLE, MATERIAL: OLEFINA Y POLIESTER, CRITERIO SOCIAL: SIN	CAMPERA TIPO TRACKER COLOR SEGÚN DISPONIBILIDAD LISAS	UNIDAD	19

DE CADA ITEM COTIZADO DEBERÁ CONSIGNARSE MARCA OFRECIDA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS

POR CADA ITEM COTIZADO DEBERÁ PRESENTARSE MUESTRA, HASTA LA FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS

DETALLES DE TALLES Y CANTIDAD POR TALLES

*** SE ACLARA QUE LOS TALLES CORRESPONDEN AL GENERO MASCULINO**

DETALLE DE ITEM 1: CONJUNTO (CAMISA Y PANTALON)

PARA CAMISAS

TALLE	42	46	48	50	54	58
CANTIDAD	6	11	3	16	6	1

PARA PANTALON

TALLE	42	44	46	48	50	52	54	56
CANTIDAD	7	7	6	12	4	4	2	1

DETALLE DE ITEM 2: CHOMBA

TALLE	L	XL	XXL
CANTIDAD	3	11	5

DETALLE DE ITEM 3: CAMPERA

TALLE	XL	XXL	XXXL
CANTIDAD	3	10	6

LUGAR DE ENTREGA

AVENIDA MEXICO S/N – PREDIO FERIAL CATAMARCA - S.F.V DE CATAMARCA

LOGO PARA ITEM 1 Y 2

MEDIDA 10 X 10 cm (con tolerancia de ± 1 cm) – Estampado - ALTURA DE BOLSILLO IZQUIERDO DE CAMISA Y CHOMBA

MINISTERIO DE
CULTURA
Y TURISMO
CATAMARCA

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 ($ 295.918,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 09 DE DICIEMBRE DE 2020, A HORAS 10:00

ENCUADRE LEGAL: La presente Contratación se regirá por, las disposiciones de la Ley Nº 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, por el Anexo I –Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo Nº 1127/2020 y sus modificatorios Decreto Acuerdo 1573/2020 y Decreto Acuerdo 2036/2020, por la Ley Nº 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios Nº 1122/01 y Nº 445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

La presentación de las propuestas sin observaciones a las presentes Bases, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen los pliegos a la propuesta o que aquellos no sean rubricados.

RECEPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Las serán admisibles únicamente las ofertas que se presenten hasta el día y hora que se indique en la convocatoria, a través del sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el mismo. Cumpliendo asimismo con los siguientes requerimientos, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico:

a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas.
b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia.
c) TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS por cada foja de actuación, el que será de PESOS CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 4,50), conforme lo establecido en los artículos 25º y 27º de la Ley Impositiva Provincial Nº 5638 –vigente en el Ejercicio Fiscal 2020. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: https://dgrentas.arca.gob.ar/. En el caso de repuesto en estampillas fiscales deberá presentarse el original en la Secretaria de Compras y Abastecimiento dentro de un día hábil posterior a la apertura se ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00hs.
d) **Los proponentes deberán indefectiblemente acompañar MUESTRA de cada uno de los ítems cotizados, las que serán presentadas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas**. El lugar para la entrega de la Muestra será en Mesa de Entrada y Salidas de la Secretaria de Compras y Abastecimiento, sito en Pabellón 21 CAPE - Avda. República de Venezuela S/N, San Fernando del Valle de Catamarca. Las mismas deberán ajustarse a lo solicitado en los anexos respectivos, caso contrario, al momento de la preadjudicación se desestimará sin más trámite. Las muestras deberán indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección al que correspondan y

la fecha y hora de apertura de las ofertas. En el interior del sobre, caja o paquete que las contenga el oferente deberá consignar su nombre o razón social. Asimismo, deberá presentarse por duplicado nota o remito con el detalle de las muestras que presenta, a fin de la recepción de parte de la administración.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los Oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a treinta (30) DIAS HABILES contados a partir del día de la apertura. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente Artículo. El plazo se considerará prorrogado automáticamente por igual periodo, siempre que el oferente no manifieste lo contrario con una antelación de cinco (5) días corridos de producirse el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, mediante nota.

NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: Todas las notificaciones entre la entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, deberán realizarse en el domicilio especial electrónico constituido, para el caso del proveedor el que se publicada en el perfil del mismo en el sistema COMPR.AR. y para el caso de la administración al compras.secya@catamarca.gov.ar. Dichas notificaciones serán válidas desde el día en que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor.

EVALUACION Y ORDEN DE MERITO: Para ser preadjudicado de la presente contratación el oferente debe estar en estado INSCRIPTO O EMPADRONADO. Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema compr.ar, otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación faltante y demás documentación solicitada al proveedor habilitará a la Comisión evaluadora, si lo considera a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada. Entre las ofertas que se ajusten a lo solicitado, el factor de ponderación precio del 100 % dará un orden de mérito a las ofertas que se presenten.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los bienes se realizará en la Dirección Provincial de Administración y Recursos Humanos sito en AVENIDA MEXICO S/N – PREDIO FERIAL CATAMARCA - S.F.V DE CATAMARCA de 8:00 a 12:00 HS, debiendo correr los gastos de flete, acarreos, carga y descarga y seguro por cuenta del adjudicatario, dentro de los treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio https://comprar.catamarca.gob.ar o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la casilla de correo electrónico constituida como domicilio electrónico especial publicada en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR-.

Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en el presente Pliego. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar “hábiles” o habiendo indicado “corridos”, a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles

FACTURACION: La facturación debe realizarse a la CUIT de la UNIDAD SOLICITANTE, consignada en el encabezado del presente pliego y serán presentadas para su cobro en el domicilio físico de la misma UNIDAD, juntamente con la Orden de Compra sellada y constancia de la recepción definitiva de los bienes o servicios, según los plazos de normativa vigente. Dicha factura deberá reunir los requisitos legales que rigen su emisión.

Dicha factura conjuntamente con la orden de compra sellada se remitirá al correo electrónico de la UNIDAD SOLICITANTE consignada en encabezado de la presente Bases.

PAGO: El pago se realizará a los treinta (30) días de la recepción definitiva del bien solicitado. El oferente en su oferta deberá adherir a la presente forma y plazo de pago, en el caso de no especificarla en su oferta se entiende que adhiere y ajusta a la forma y plazo de pago consignada en el presente párrafo.

SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los Proponentes o Adjudicatarios a la contratación en particular y al Reglamento de Contrataciones en su caso; dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley Nº 4938 - Decreto Acuerdo Nº 1127/20 y sus modificatorios.

Gobierno de Catamarca
2020

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2020-00830916-CAT-DPCBS#MHP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Martes 1 de Diciembre de 2020

Referencia: BASES DE CONTRATACION - CONTRATACION DIRECTA 100-0029-CDI20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion del Estado de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2020.12.01 17:36:47 -03'00'

Jorge Exequiel Rachid
Director Provincial
Direccion Provincial de Contrataciones de Bienes y Servicios - Secretaria de Compras y Abastecimiento - MHP
Ministerio de Hacienda Publica

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion del Estado de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2020.12.01 17:36:49 -03'00'